

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/39			
Título: Ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química Molecular y de Materiales-Síntesis de productos naturales marinos con actividad farmacológica			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2022	FIN: 20/11/2025
CENTRO Inv. Principal: CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio PRONAMAR-CICA de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1400 € *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509243038 541A 649.02.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Carlos Peinador Veira, M. Isabel González Siso y Jaime Rodríguez González. Suplentes: Carlos Jiménez González y Elena Pazos Chantrero.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	28/02/2024 09:27:51
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 27 de febrero de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Carlos Peinador Veira

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	28/02/2024 09:27:51
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Las tareas a realizar por el beneficiario de este contrato serán las de investigación relacionada con una de las líneas de investigación del grupo titulada "Síntesis de productos naturales marinos con actividad farmacológica". El trabajo a realizar consistirá en la puesta a punto de una ruta sintética de furanoterpenos naturales aislados de *Spongia tubulifera* empleados en la prevención y/o tratamiento de enfermedades en las que están implicadas las ciclofilinas.

Requisitos de los candidatos.

- Título académico de Doctor
- Experiencia demostrada de al menos 3 años en síntesis orgánica.

Criterios de selección.

- a)- Experiencia en síntesis orgánica (Hasta 15 puntos, 1 punto / año)
- b) Experiencia en labores de investigación relacionadas con el estudio de productos naturales marinos con actividad biológica demostrado a través de publicaciones, comunicaciones a congreso y/o otros trabajos realizados (máx. 5 puntos; 1 punto/año).
- c) Entrevista (hasta 2 puntos, se realizará la entrevista siempre que supere 5 puntos en el apartado a) y 2 punto en el apartado b).

Justificación de la duración del contrato.

El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 5 meses (aproximadamente).

Publicación de la resolución.

El lugar de publicación de la resolución de la concesión del contrato será el tablón de anuncios de la UDC y del CICA (apartado Talento/Convocatorias)

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	28/02/2024 09:27:51
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/56f2ZwMZ8QeHMB0ibuEHaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

